



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de abril de 1997  
No. 67

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se exhorta a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para que 30 días antes al de la elección y durante la jornada electoral, se suspenda la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 368-A1, 1590, 1586, 427-A1, 429-A1, 430-A1, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 425-A1, 423-A1, 426-A1, 1610, 1620, 1608, 1611, 1612, 1613, 1614, 1616 y 1609.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1615, 1618, 1606, 1617 y 428-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se exhorta a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para que 30 días antes al de la elección y durante la jornada electoral, se suspenda la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE 30 DIAS ANTES AL DE LA ELECCION Y DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SE SUSPENDA LA DIFUSION PUBLICA SOBRE LA REALIZACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ASISTENCIA SOCIAL.**

## ANTECEDENTES

I. EL 27 DE ENERO DE 1994, SE DIO A CONOCER EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UN ACUERDO DENOMINADO "COMPROMISO POR LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA", SUSCRITO POR LA DIRIGENCIA NACIONAL Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE OCHO DE LOS NUEVE PARTIDOS

POLITICOS CON REGISTRO, CON LA VOLUNTAD EXPRESA DE SER "UNA CONTRIBUCION AL PROCESO DE PAZ Y A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS QUE HOY SE PLANTEA LA CONCIENCIA DEL PAIS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EN CURSO".

ENTRE LOS ACUERDO BASICOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL PRIMERO SE ORIENTO A "TOMAR LAS DECISIONES QUE CONDUZCAN A CREAR LAS CONDICIONES DE CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN TODAS LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ELECTORAL".

EN EL PUNTO 4 DEL APARTADO RELATIVO A LA CREACION DE CONDICIONES PARA UNA ELECCION IMPARCIAL, SE ESTABLECIO EXPRESAMENTE EL COMPROMISO POLITICO DE IMPEDIR EL USO DE RECURSOS Y PROGRAMAS PUBLICOS EN FAVOR DE CUALQUIER PARTIDO POLITICO O CAMPAÑA ELECTORAL".

II. EN EL MARCO DEL ACUERDO POLITICO-ELECTORAL CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EJECUTIVO FEDERAL ACORDO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1994, LA SUSPENSION DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN RADIO Y TELEVISION, DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, DURANTE UN PERIODO DE 20 DIAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL DE ESE AÑO.

III. EN LA INICIATIVA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ENVIO AL CONGRESO DE LA UNION EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1996, RELATIVA A LA REFORMA AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE CONTENIA, EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL ARTICULO 48 DEL CODIGO ELECTORAL UN PARRAFO 14, QUE DISPONIA QUE "20 DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL SE SUSPENDERAN LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL EN RADIO Y TELEVISION DE LAS ACCIONES ESPECIALES DE POLITICAS DE APOYO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL".

#### CONSIDERANDO

1.- QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES.

2.- QUE SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ENTRE LOS FINES DEL ORGANISMO ELECTORAL, SE ENCUENTRAN LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA; PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS; VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; Y LLEVAR A CABO LA PROMOCION DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSION DE LA CULTURA DEMOCRATICA.

3.- QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2, DEL CODIGO DE LA MATERIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCION Y EL PROPIO CODIGO, CONTARAN CON EL APOYO Y COLABORACION DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

4.- QUE SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 73 DE LA LEY ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL. ASI COMO DE VELAR POR QUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

5.- QUE EN RAZON DE QUE LOS MECANISMOS DE DIFUSION PUBLICA DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ASISTENCIA SOCIAL PUEDE DEFINIRSE COMO UN METODO PUBLICITARIO, ESTO ES, UN MECANISMO DE DIVULGACION DE IDEAS QUE TIENDEN A PROVOCAR COMPORTAMIENTOS O ACTITUDES EN LOS INDIVIDUOS, LA MISMA PODRIA SER CONSIDERADA, ESPECIALMENTE DURANTE LOS DIAS PREVIOS A LA REALIZACION DE LOS COMICIOS ELECTORALES, COMO INDUCTIVA U ORIENTADORA DEL SENTIDO DEL SUFRAGIO CIUDADANO, POR LO QUE RESULTA CONVENIENTE QUE EL CONSEJO GENERAL, CON EL PROPOSITO DE CREAR UN MEJOR AMBIENTE PRE ELECTORAL Y ABRIR ESPACIOS MAS AMPLIOS DE REFLEXION A LOS CIUDADANOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ELECTORALES, EXHORTE A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE DURANTE LOS 30 DIAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL PROPIO DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE SUSPENDA LA DIFUSION O REALIZACION DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA POBLACION RELATIVAS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL.

6.- QUE LA EXHORTACION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, A PARTIR DE LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE INSCRIBE, ADEMAS DE LAS FACULTADES EXPRESAS SEÑALADAS EN EL ESPIRITU DEL LEGISLADOR INCORPORADO A LA LEY ELECTORAL Y DE LAS PROPIAS RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO GENERAL PARA PROPICIAR, POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, LA CREACION DE MEJORES CONDICIONES DE EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL ENTRE TODOS LOS ACTORES POLITICOS.

IGUALMENTE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA AUTORIDAD ELECTORAL SE HACE CARGO DE LA EXPRESA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PARA COADYUVAR A LA CREACION DE LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPETENCIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCION ELECTORAL.

EN RAZON DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2; 68; 69, PARRAFOS 1, INCISOS a), b), f) Y g), Y 2; Y 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A QUE SUSPENDAN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TODOS AQUELLOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES CUYA DIFUSION NO SEA NECESARIA, O DE PUBLICA UTILIDAD, PARA SU EFICAZ INSTRUMENTACION O PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS DURANTE LOS 30 DIAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.

LO ANTERIOR, NO DEBERA ENTENDERSE APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL O AYUDA A LA COMUNIDAD DERIVADOS DE EMERGENCIAS SOCIALES O PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIVIL POR LA EVENTUALIDAD O PRESENCIA DE CONDICIONES DE RIESGO A LA POBLACION.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER AMPLIAMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EXHORTANDO TAMBIEN A SU MAS AMPLIA DIFUSION Y ESTRICTA APLICACION Y VIGILANCIA EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO.-** RUBRICA.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 3 de abril de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "A"  
EXPEDIENTE No. 904/91.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JAIME SOSA VELEZ Y OTRO, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal Licenciada Elvira Carbajal Ruano, ha señalado las diez horas del veintiuno de abril próximo, para la celebración de las diligencias de remate en tercera almoneda del inmueble ubicado en Av. Tlaltepán No 103 Depto. 301 del edificio número Tres, municipio de Cuautitlán de Romero, Estado de México, cuyo precio de avalúo es de \$ 49,412.71 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 71/100 M.N.), se convocan postores al remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

México, D.F., a 13 de marzo de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos. Lic. Martina Saula Armas Luna -Rúbrica.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, en el periódico Uno más Uno, en los tableros de la Tesorería del D.F. y los Estrados de este Juzgado.

368-A1.-26 marzo y 9 abril.

---

##### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 421/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO JAIMEZ SANDOVAL endosatario en procuración de LOURDES ZARATE MARTINEZ, contra AQUILINO GUTIERREZ TREVILLA. El C.

Juez señala las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre el vehículo marca Chrysler Spirit 93 Tipo R/T con placas No LGZ 8104 del Estado de México, Línea PT 553828 Motor hecho en México DGA M 3C38146 PT 553828 Pintura color rojo interiores color gris de vinil y velur rines de magnesio.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense Postores.- Toluca, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1590 -8. 9 y 10 abril.

---

##### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente. 1037/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ANTONIO F. GONZALEZ BOCANEGRA, endosatario en procuración de JOSE MANUEL SAAVEDRA MIRAMONTES, en contra de ESTEBAN EVODIO RODRIGUEZ ROBLEDO.-El C. Juez señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados: 1.- UN TELEVISOR marca Sony Trinitron a color, de control remoto, pero sin el control de cambios, de aproximadamente 8 años de servicio, serie 2072218 modelo KV-25XBR, de 25 pulgadas, mueble negro y beige en aparentes regulares condiciones, al verificar su funcionamiento se comprobó que no encendía, se determina el avalúo en estas condiciones, determinando un valor comercial de \$ 1,700.00. 2.- UN HORNO de microondas marca Panasonic, serie D83201061 modelo No NN7360, en regulares condiciones de uso, determinando un valor comercial de: \$ 500.00. 3.- UN TELEVISOR marca Sony de 27 pulgadas a color, con control remoto modelo KV-271527, serie 8073260 mueble en plástico

color negro, en regulares condiciones de uso y funcionamiento, determinando un valor comercial de \$ 3,000.00. 4.-UNA VIDEOGRABADORA marca Sony formato Beta (descontinuada) serie No. 010749, modelo No S-60, con veintidós botones visibles al frente para su control, mueble en color aluminio maltratado por el tiempo, por el uso, sin poder verificar su funcionamiento, se estima su valor comercial en \$ 500.00. 5.- UN COMPONENTE modular modelo de sonido Kenwood, Integrado con Compact Disc para tocadiscos, doble cassette, sintonizador control remoto, dos bafles, No 40960632, material de plástico color negro en buenas condiciones de uso, estimando un valor comercial de \$ 3,500.00. 6.- UN JUEGO DE ATARI marca Secca Master, serie 38502991, aparato descontinuado y en regulares condiciones, por lo que su valor en el mercado se estima en \$ 300.00. 7.- UN CASCO para motociclista color rojo en buenas condiciones de uso, con un valor de \$ 500.00.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, Méx., a primero de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1586.-8, 9 y 10 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BENJAMIN OTONIEL PALMA SALDAÑA, se dictó un auto que a la letra dice: Cuautitlán, México, a veintuno de enero de mil novecientos noventa y siete. Visto el de cuenta de OSCAR GONZALEZ SALDIVAR y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar al demandado por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde haga la citación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1069 del Código de Comercio. Apercibiendo a la parte demandada para que haga el pago que se le reclama por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 49/100 M.N., como suerte principal a la parte demandada más accesorios legales y de no hacerlo deberá de señalar bienes de su propiedad que garanticen la deuda y si no lo hace este derecho pasará a la parte actora, los bienes que se embarguen se pondrá en depósito con la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez de los autos que actúa con C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-C. Juez.-C. Secretaria.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

427-A1 -9, 10 y 11 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE. 1008/93-2.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1008/93-2, relativo al Juicio Verbal Divorcio Necesario promovido por SAN VICENTE MACIAS CLEMENTINA, en contra de CASTRO LARA GERMAN, señalándose las once horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda anunciándose la venta del bien por una vez que no sea menor de siete días, a la fecha de remate: publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso o puerta del Juzgado en los términos señalados convocándose postores, sirviéndose de base para el remate del bien la cantidad de 209,434.41 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 96/100 M.N.), inmueble ubicado en las calles de Arbolitos número 14, colonia Bellavista en Tlalnepantla, México, casa de dos niveles de mediana calidad, con una superficie en terreno de 177.80 metros cuadrados, en las siguientes medidas y particulares: al sur: 12.50 m con propiedad particular, al oriente: 12.40 m con propiedad particular y al poniente: 16.30 m con calle Arbolitos.

Para su publicación por una vez que no sea mayor de siete días en la fecha de remate en la GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberán fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

429-A1.-9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 533/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. ELSA ASPEYTA GONZALEZ, MARTHA MORALES TORRES, JOSE VARELA ARGOTE Y ALVARO MONROY GOMEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de FABIOLA CRUZ CRUZ, en contra de JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, se dictó un auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, donde se señalaron las trece horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistente en el automóvil marca volkswagen tipo jetta GL, con número de serie 1GNM611651 con placas de circulación 276NMY de México, Distrito Federal, color gris plata, son stéreo marca Clarion autoreversible, palanca al piso con cinco velocidades al frente y reversa con rines de magnesio, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado por los peritos de las partes consistente en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por tres veces dentro de tres días fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este

Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezca a la almoneda de remate, en la inteligencia que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.  
430-A1 -9. 10 y 11 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 129/95, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SILVA JUAREZ, y en contra de JUSTINO ROSAS CASTILLO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate consistente: En un vehículo de la marca American, color azul con blanco, placas número 34 JMN de México, con número económico 20 veinte, al frente tiene una leyenda que dice "MORENA" asientos azules y sin probar funcionamiento, valuado en la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalan las nueve horas del día veinte de abril del año en curso.

Debiendo publicarse en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres ocasiones dentro del término de tres días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado Dado a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-T de A.-Rúbrica.

1597.-9, 10 y 11 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1094/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ACEROS EL ARBOL S.A. DE C.V., en contra de CESAR HUERTA LOZA Y OTROS, se señalan las diez horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Calle Vicente Villada en Toluca, México, con una superficie de 1225.38 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 76.25 m con Felipe Chávez, Manuel Huitrón y Austreberta Gutiérrez, al sur: 36.10 m con Claudio Cejudo más 8.10 m con Virginia Palomares 10.83 m con Adriana Salas Millán, 22.07 m con Adriana Salas Millán, al oriente: 17.40 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 17.40 m con José Vicente Villada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,722,590.55 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 55/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores y se cita a los acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado, dado

a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.  
1598.-9. 14 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 211/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, en contra de FLAVIO MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día treinta de abril del presente año, procédase a publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta legal del bien inmueble consistente en un vehículo marca chevrolet modelo mil novecientos setenta y cinco, color azul claro, tipo chevinova sirviendo como base legal la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores. Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1599.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA LUISA HERNANDEZ DE REYES.  
EXPEDIENTE: 1159/96.

BERTHA RICO DAVILA, PATRICIA IBARRA RICO Y EMMA IBARRA RICO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número, Fracción Norte del lote 8, de la manzana 29, de la Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00 metros con Fracción Sur del lote 8, al oriente: 6.00 metros con lote 23, al poniente: 6.00 metros con calle 27, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1600.-9, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RICARDO GONZALEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria Número 320-3 vivienda número 13 en Metepec, México, del condominio horizontal con una superficie de 78 00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, primero de abril de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1601.-9, 11 y 15 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 586/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN CARLOS ROSAS VELAZQUEZ Y OTRO, se señalaron las doce horas del veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Casa tipo duplex ubicada en la calle de Gardenias departamento 203, lote 1, manzana 26, fraccionamiento las Margaritas Toluca, México, el departamento 203 esta localizado en la parte alta se compone de estancia, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, área privativa que da al patio de servicio, localizada en la parte posterior de cada vivienda y un área relativa al cajón de estacionamiento, ubicado en la parte frontal de la vivienda superficie de construcción 42.35 metros cuadrados.-Datos Registrales: En el libro primero, sección primera, volumen 300 a fojas 88, partida número 754-14217.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, debiendo convocar a postores citando a acreedores y a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, 3 de abril de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1602.-9, 11 y 15 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y SOFIA GARCIA SALAZAR, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Una casa habitación ubicada

en Sitio de Cuautla 125 Colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de 146 25 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 19.40 metros con lote número 32, al sur: 19.40 metros con lote 34, al oriente: 7.50 metros con lote 11 y 12, al poniente: 7.50 metros con calle Suttuo de Cuautla sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, primero de abril de 1997.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1603.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día 2 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del lote b-3, manzana 3, casa 5, conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número 4, al sur: 15.00 metros con lote número 2, al oriente: 10.00 metros con lote D; y al poniente: 10.00 metros con calle Alvaro Obregón.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 295,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a dos de abril de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario.-Rúbrica.

1604.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente N° 1134/95, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y LIC. CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de la señora ROSA MARIA CRUZ ALARCON, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día ocho de mayo de 1997, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a la demandada en relación con la bodega comercial número 21 de la Nave "H" ubicada en la Central de Abasto de Toluca, Méx., en Avenida José López Portillo, Kilómetro 4.5 Rancho San José, Municipio de Toluca, Méx., Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 39.00 mts.2; al noreste: 12.00 mts. con bodega núm. 19, al suroeste: 12.00 mts. con bodega núm. 23; al noroeste: 3.25 mts. con Pasillo Central, al sureste: 3.25 mts. con Andén de carga y descarga; al frente del andén de carga y descarga cuenta con una área descubierta para cajón de estacionamiento para trailer que comprende una superficie total

de 48 10 mts 2; mide y linda; al noreste: 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega núm. 19; al suroeste: 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega núm. 23, al noroeste: 3.25 mts. con andén de carga y descarga, al sureste: 3.25 mts. con patio de maniobras G-H o C. de la calabaza, datos registrales: Volumen núm. 360 del Libro Primero. Sección Primera, a Fojas 70. bajo el Número de Partida 611-14191 de fecha 25 de octubre de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad de Toluca, Méx., a nombre de la señora Rosa María Cruz Alarcón, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito en discordia, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y acreedores en caso de existir.-Toluca, México, a 3 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1605.-9. 15 y 21 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. GUADALUPE MARIA ALEJANDRA PINEDA ROMERO.

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR Y JORGE AYBAR MARIN, en su carácter de apoderado generales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 744/96-2, juicio ejecutivo mercantil, en su contra, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le requiere por medio del presente edicto para que haga pago a la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, de la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por concepto de suerte principal, más accesorios legales, dentro del término de cinco días siguientes a la última publicación de este edicto. Y no haciéndolo, embárguensele bienes suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito virtual de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora asimismo se le emplaza para que dentro del mismo término pague a la actora u oponga las excepciones que tuviere para no hacerlo, y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le harán las mismas aún las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expiden a los 6 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica

425-A1 -9, 10 y 11 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1311/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 18 de abril del año en curso, para la celebración de la sexta almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los lotes diez y cuatro, ubicados ambos en Cerrada del Peñón S/N, Colonia Lomas de Bella Vista, Atizapán de Zaragoza, Estado de México,

siendo postura legal la que cubra la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado -Dado en el local de este H. Juzgado, a los 24 días del mes de marzo de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

423-A1 -9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 1199/96, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ARMANDO CRUZ ARTEAGA Y MARIA AMANDA MONTES PEÑA DE CRUZ, la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, demandándole el pago de la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, por concepto de suerte principal, el pago de la cantidad de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 40/100, por concepto de intereses normales, el pago de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N. por concepto de intereses moratorios, el pago de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N., por concepto de primas de seguros el pago de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. por concepto de comisión por pago de anticipo, el pago de los gastos y costas judiciales, haciéndoles saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la primera Secretaría de este Juzgado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de ocho en ocho días.-Cuautitlán, México, 6 de febrero de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

426-A1 -9, 21 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se señalan las once horas del día 21 de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes: vehículo Volkswagen, modelo 1994, clase A, tipo 12, número de motor ACD092842, serie 11R0019943, con placas de circulación LHC3256, color azul Rey, llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores 2 - Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 metros con Alejandrina Sánchez viuda de Vieyra; al sur: 9.67 metros con la calle de Matamoros; al oriente: 39.70 metros, con Alejandrina Sánchez viuda de V. y al poniente: 39.40 metros también con Alejandrina Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 383.00 metros cuadrados y el cual se encuentra



edificada una casa habitación en obra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 252,578 57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 57/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y citese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora el domicilio de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta Entidad Federativa -El Oro de Hidalgo, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

1610 -9, 14 y 17 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 179/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. HÉRMILLO NAVARRETE LAURENT, en su carácter de endosatario en procuración de la Señora OFELIA ALEJANDRO GUTIERREZ, en contra de PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día ocho de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno propiedad del señor PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, ubicado en San Mateo Atarasquillo, mismo que tiene los siguientes datos registrales y medidas: Asiento número 68 a fojas 14, Volumen número 5, ubicado en el Libro de 1973 al norte: 23.30 metros y colinda con Leoncio Castillo, al sur: 27.30 metros y 12.65 metros con Mateo Martínez, al oriente: con 18.90 y 11.10 metros con Adelaido Gutiérrez, al poniente, con 30.00 metros con Miguel Martínez, relacionados con el expediente 606/972, con información Ad-Perpetuam, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien embargado en autos, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este juzgado -Y se extiende a los cuatro días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

1620 -9, 15 y 21 abril

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 996/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de SAGUARO S.A. DE C.V. Y LORENZO NOEL MATIAS CAMARENO, ALICIA ROMANA MATIAS HERNANDEZ, ALICIA MAGDALENA MATIAS HERNANDEZ, NOEL MATIAS HERNANDEZ, JUAN JOEL MATIAS HERNANDEZ, DIONICIO EVERARDO MATIAS HERNANDEZ Y ESPERANZA CARIDAD MATIAS HERNANDEZ, El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales las

siguientes características, inmueble calle Alvaro Obregón, esquina Francisco sin número en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 mts. con calle Prolongación Francisco I. Madero, al sur: 46.00 mts. con Cerrada de la Cruz, otra línea de: 8.20 mts. con propiedad particular del señor Gregorio García Torres, al oriente: 26.75 mts. con Gregorio García Torres, otra línea: 43.10 mts. fracción número 1 con una superficie aproximada de: 1643.25 metros cuadrados con un valor de: \$ 335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100); inmueble que se encuentra ubicado en calle Everardo Vara número 37, lote número 34, manzana 1, Fraccionamiento Pílares, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 mts. con lote 33, al sur: 20.00 mts. con lote 35, al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.00 mts. con calle Bernardo Vara con una superficie aproximada de: 221.00 metros cuadrados, con un valor de \$ 301,325.00 (TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en Primera Cerrada de Pino Suárez, sin número, Barrio de Santa María Zoquiapan, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.52 mts. con Constantino Domínguez Ruiz, al sur: 32.07 mts. con Abel Plata Peña 4.50 mts. con Cerrada de Pino Suárez, al oriente: 55.60 mts. con Josefina Peña Amado, al poniente: 55.30 mts. con Wulfrano Galeana León y Cerrada de Pino Suárez, con una superficie aproximada de: 2,033.29 metros cuadrados, con un valor de: 1'021,450.00 (UN MILLON VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidades en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos, anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en los estrados de este juzgado, y en el lugar donde se ubican los bienes. Se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Kanna Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1608 -9, 14 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

NICERATA BARROSO CERERO por su propio derecho, en el expediente número 38/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 429, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 16, al sur: 17.00 mts. con lote 18; al oriente: 09.00 mts. con lote 34, y al poniente: 09.00 mts. con calle Flor. Con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de

esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.  
1611 -9 21 abril y 2 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 758/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de MARIA DEL PILAR GARCIA GUADARRAMA DE SERRANO Y CARMELO SERRANO CAMACHO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, convóquense postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, el cual consiste casa habitación marcada con la letra B, perteneciente al conjunto habitacional que bajo el régimen de propiedad en condominio horizontal se encuentra ubicado en el lote número 2, de la subdivisión del terreno denominado Las Guijas del Barrio de Otumba ahora Avenida Toluca número 411 del Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de quinientos ochenta y tres metros cuadrados, noventa centímetros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.45 mts. con ROMA TOR S A DE C V, al sureste: 33.95 mts. con área común; al suroeste: 29.00 mts. con área común; al oriente: 5.40 mts. con lote D, al poniente: 0.70 mts. con área común; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 434,738.25 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1612 -9 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GONZALO ROJAS RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 75/97, diligencias de jurisdicción, voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno de calidad cerril, de común repartimiento, conocido con el nombre "El Cerrito", ubicado en términos del pueblo de Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 mts. con propiedad del señor Melecio Ramirez, al sur: 61.00 mts. con propiedad del señor Genaro Ortiz, al oriente: 77.00 mts. con propiedad del señor Dionicio Arroyo, al poniente: 77.00 mts. con propiedad del señor Crisóforo Arroyo. Teniendo una superficie de 5420.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1613 -9, 23 abril y 9 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA,

SE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 337/96, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA PACHECO TERAN, EL CIUDADANO JUEZ DICTO UN AUTO, QUE A LA LETRA DICE: Cuautitlán Izcalli, México, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete -Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, atento al estado de los autos, se ordena fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, en nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, quien en el presente caso es el señor ALFONSO PAREDES PACHECO, quien al denunciar el intestado manifestó ser sobrino de la finada MARGARITA PACHECO TERAN, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos correspondientes dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la Jurisdicción del Juez, si el valor de los bienes hereditarios excediere de trescientos días de salario mínimo vigente en la región, toda vez que el lugar del fallecimiento y origen de la finada MARGARITA PACHECO TERAN, ocurrió en Fresnillo, Zacatecas y Cuautitlán, México, respectivamente con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez Familiar de los lugares referidos para que en auxilio de las labores de este Juzgado se de cumplimiento al presente proveído. Notifíquese -Así lo acordó el Ciudadano Juez -Se expide a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica

1614 -9 y 18 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1229/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los LICENCIADOS JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O J. DOLORES ALANIS TAVIRA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Institución BANCA SERFIN, S.A., en contra de los CC MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES Y/O ALBINO VALENCIA SERRANO, se señalaron las trece horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble casa-habitación en dos niveles con cochera a cubierto, ubicado en la Calle Jorullo número 302, Colonia Xinantecatl, en Metepec, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte, 25.00 metros con lote 1; al sur: 25.00 metros con lote 3; al oriente: 10.00 metros con lote 37; y al poniente: 10.00 metros con calle Joruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 441-2554, Volumen 220, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de Avisos del Juzgado Civil de Metepec,

México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y Convocándose postores. Debiéndose citar mediante notificación personal al acreedor UCLIBE, S.A. de C.V.-Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1616.-9, 15 y 21 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

1.- EMBARGO JUDICIAL.-Embargo Judicial por la cantidad de NS 14,154 63, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito, deducido del exhorto número 25/95, procedente del Juzgado Cuarto de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México, en expediente número 719/92, promovido por Emiliana Leticia Escamilla Velázquez en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra, anotado con fecha 23 de marzo de 1995

2 - EMBARGO JUDICIAL - Embargo Judicial por la cantidad de: NS 12,768.00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, en expediente número 291/95 promovido por Minicar Ixtlahuaca, S.A. DE C.V., en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, anotado con fecha catorce de junio de 1995

Embargo Judicial por la cantidad de NS 17,500.00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito deducido del exhorto número 326/95, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de El Oro, México, en expediente número 396/95 promovido por Emilio Novoa Alcántara en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra, anotado con fecha 24 de noviembre de 1995

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se señalan las once horas del día 21 de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes: vehículo Volkswagen, modelo 1994, clase A, tipo 12, número de motor ACD092842, serie 11R0019943, con placas de circulación LHC3256, color azul Rey, llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores. 2 - Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 metros con Alejandrina Sánchez viuda de Vieyra, al sur: 9.67 metros con la calle de Matamoros, al oriente: 39.70 metros, con Alejandrina Sánchez viuda de V. y al poniente: 39.40 metros también con Alejandrina Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 383 00 metros cuadrados y el cual se encuentra edificada una casa habitación en obra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 252,578 57 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 57/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora el domicilio de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante

edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta Entidad Federativa -El Oro de Hidalgo, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El Secretario de Acuerdos Lic J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

1609.-9, 10 y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 178/97, LADISLAO JERONIMO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 303.00 m con un Río, sur: 336 00 m con Natividad Zarza y Josefina Rebollo, oriente: 221 00 m con Juan García y Cándido Zarza, poniente: 298 00 m con Jorge Zarza

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

1615.-9, 14 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 228/97, LIBRADO ALBARRAN RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 194.04 m con Librado Albarrán Rivero, sur: 194 04 m con José García Marcos, oriente: 3.83 con camino que conduce a Capulhuac, poniente: 3 83 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 743.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

1618.-9, 14 y 17 abril.

Exp. 229/97, LIBRADO ALBARRAN RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 194.30 m con terreno del finado Juan D. García, sur: 194 30 m con Librado Albarrán Rivero, oriente: 42.09 m con camino que conduce a Capulhuac, poniente: 42.09 m con camino para uso de los habitantes de La Loma. Superficie aproximada: 8163 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1618.-9, 14 y 17 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de esta ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: la señora MARIA GUERRA MEREB VIUDA DE KURI en su carácter de albacea y única heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE KURI GUERRA, radica dicha sucesión según escritura No. 14,822, volumen CCCLXIII, folios 121-122, acepta la herencia y el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.  
LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER -Rúbrica.  
MASM-431025-BW3

1606.-9 y 18 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 184-97.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago constar que por instrumento número 51,634 de fecha 14 de marzo de 1997, otorgado ante la fe del licenciado MAURICIO TREJO NAVARRO, Notario Público Interino Número 7, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, los señores VIRGINIA, RAFAEL, LUIS todos de apellidos MATEOS ROMERO, declararon la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora MARIA DEL CARMEN ROMERO LUNA y aceptaron la herencia instituida en su favor, derivada de la sucesión testamentaria a bienes de esta última y el señor LUIS MATEOS ROMERO, aceptó el cargo de albacea instituido en su favor.

Manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de Ley.

Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de marzo de 1997.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO  
SIETE DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1617.-9 y 18 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mi No. 18,233 de fecha 10 de enero de 1997, los señores DOÑA MARIA DEL ROSARIO PAULINA BORGIO FERNANDEZ, DON CARLOS CASIANO RODRIGUEZ BORGIO, DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO, DOÑA MARIA DE JESUS TERESA GUADALUPE RODRIGUEZ BORGIO, DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BORGIO Y DOÑA MARIA ROSARIO RODRIGUEZ BORGIO, esta última representada por el señor DON OSCAR RODRIGUEZ BORGIO, quien también comparece por su propio derecho, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON CARLOS CASIANO RODRIGUEZ RUIZ, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora MARIA DEL ROSARIO PAULINA BORGIO FERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE  
LIC. ROBERTO FERNANDO RAMIREZ NAREZO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39.

428-A1.-9 y 16 abril.